

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

28184 *EUROPCAR IB., S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PITIUSAS TALLER DE REPARACIONES, S.A.U.
AUTOS IBIZA RENT A CAR, S.A.U.
SOLCAR, S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión.

De conformidad con la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que el Accionista Único de la sociedad "Europcar IB., S.A. Sociedad Unipersonal" (Sociedad Absorbente) al no ser necesaria la aprobación de la fusión por parte del Accionista Único de las Sociedades Absorbidas por resultar de aplicación el Régimen de Fusión simplificada previsto en el artículo 49 de la LME, aprobó por unanimidad el día 1 de septiembre de 2010 la fusión por absorción de "Europcar IB., S.A.U." sobre "Pitiusas Taller de Reparaciones, S.A.U.", "Autos Ibiza Rent a Car, S.A.U." y "Solcar, S.A.U.", con disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y traspaso en bloque a título universal del patrimonio de éstas a favor de la Sociedad Absorbente y sin ampliación de capital de ésta última al ser titular de manera directa de la totalidad de las acciones de la Sociedades Absorbidas,, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito y firmado por todos los Administradores de las sociedades intervinientes, que fue debidamente depositado en los respectivos Registros Mercantiles de Madrid, Ibiza y Mallorca, conforme a lo establecido en la Ley. De acuerdo con la LME, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del Acuerdo adoptado y del Balance de Fusión, así como el de los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes de oponerse al mencionado Acuerdo de Fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada LME durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Madrid, 7 de septiembre de 2010.- La Secretaria del Consejo de Administración de "Europcar IB., S.A.U.", Patricia Manca Díaz.

ID: A100067482-1